
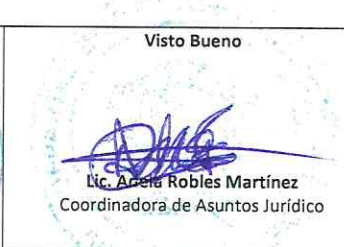





2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense"

**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Presidencia		Título de la Regulación: Manual de Procedimientos de Presidencia	
Enlace de Mejora Regulatoria: Dr. Rodolfo Gómez Martínez		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 28 de octubre de 2020.	
Punto de Contacto: Mejora Regulatoria	Fecha de recepción: 28 de octubre de 2020	Fecha de envío: 28 de octubre de 2020	
Teléfono: 712 12 259 01			
Correo: mejora.regulatoria@atazacomulco.gob.mx			
Nombre de la Reglamentación Manual de Procedimientos de Presidencia			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
Derivado de la modificación a la estructura orgánica del Ayuntamiento de Atzacomulco, así como actualización de procedimientos; por lo que tiene por objeto establecer de manera específica y bien detallada, los ciclos o etapas que han sido particularmente identificables las actividades que llevan a cabo cada una de las áreas de Presidencia; se especifican los parámetros, requerimientos y en su caso, tiempos establecidos para la atención de la ciudadanía; de la misma manera, regula y estandariza las tareas que llevan a cabo los colaboradores, para así evitar alteraciones o modificaciones no censadas o con previa autorización sobre las actividades, por lo anterior el presente manual funge como herramienta de control interno que facilita la realimentación de los procesos, es decir; identificar áreas de oportunidad para mejorar la atención al público .			
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
El manual integra todos los procedimientos del área de Presidencia, lo que facilita las actividades internas.			
1. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
III.- ANEXOS			
Se anexa en formato digital formato (word y PDF) el Manual de Organización de Presidencia			
 Elaboró Dr. Rodolfo Gómez Martínez Enlace de Mejora Regulatoria ante la Comisión Municipal	 Visto Bueno Lic. Anela Robles Martínez Coordinadora de Asuntos Jurídico	 Autorizó Ing. José Martín Roberto Téllez Manroy Presidente Municipal Constitucional de Atzacomulco	